

MÓDULO 3

PROGRAMACIÓN UN CURSO DE ESPAÑOL

PROGRAMACIÓN DE UN CURSO DE ESPAÑOL

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

1. DEFINICIÓN DE PROGRAMACIÓN

El objetivo básico de cualquier programación es facilitar el trabajo de los docentes de manera que puedan seleccionar unos contenidos entre las diversas posibilidades existentes y hacer que las diferentes didácticas resulten lo más eficaces posible teniendo en cuenta criterios objetivos, modelos asentados, datos precisos y expectativas reales.

Una programación es el conjunto de decisiones adoptadas por un profesorado de una especialidad en un centro educativo con respecto a una materia o área y el nivel en el que se imparte. Todo ello en el marco del proceso global de enseñanza-aprendizaje.

Toda programación implica establecer unos objetivos. De esta manera, la programación didáctica está compuesta por varios factores y, a cada uno de estos factores les corresponde una pregunta:

¿Para qué?	Objetivos
¿Qué?	Contenidos
¿Cómo?	Metodología
¿Con qué?	Recursos metodológicos

2. OBRAS DE REFERENCIA EN LA ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA.

2.1 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER)

Esta obra de referencia es un estándar europeo, utilizado también para otros países, que sirve para medir el nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una determinada lengua. La tenéis a vuestra disposición en la recursoteca y también se puede consultar online en el siguiente enlace:

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cvc_mer.pdf

Esta obra supone la sistematización del aprendizaje de las lenguas y es una herramienta esencial para cualquier persona interesada en la enseñanza de lenguas.

2.2 Niveles de referencia para el español. Plan Curricular del Instituto Cervantes (PCIC).

El Plan curricular del Instituto Cervantes es una obra que constituye una referencia de primer orden para cualquier iniciativa relacionada con el diseño y desarrollo curricular en el campo de la enseñanza del español como lengua extranjera. El amplio y detallado desarrollo de sus inventarios de especificaciones hace que este trabajo se sitúe en la primera línea de las descripciones realizadas de los niveles comunes de referencia que estableció en su día el Consejo de Europa para las distintas lenguas nacionales o regionales europeas.¹

3. CONTEXTO SOCIOACADÉMICO Y CULTURAL (CONDICIONANTES)

¹ https://cvc.cervantes.es/ENSEÑANZA/biblioteca_ele/pla_n_curricular/presentaciones.htm

3.1 Entorno y Centro.

El entorno profesional, social, cultural y económico del centro, su ubicación geográfica y las características y necesidades del alumnado, constituyen los ejes prioritarios en la planificación de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Se tiene en cuenta el entorno a la hora de realizar las programaciones ya que el centro juega un papel determinante en las decisiones implicadas en el proceso de adaptación y desarrollo del currículo educativo.

3.2 Nivel. Relación con el MCER y el PCIC

En toda programación es necesario tener en cuenta el “*Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas*” (MCER), puesto que no es lo mismo preparar una programación para un nivel A1 que para un nivel A2, B1, B2, C1 o C2.

3.3 Análisis de necesidades del alumnado

Se debe reflexionar previamente sobre las características generales del alumnado que nos encontraremos en clase, con el fin de concienciarnos de sus capacidades, motivaciones y necesidades de aprendizaje, y así elaborar nuestra estrategia docente de la forma más conveniente para obtener el mayor rendimiento posible. Sin un análisis de las necesidades del alumnado nunca podremos realizar una programación adecuada y eficaz.

4 OBJETIVOS Y COMPETENCIAS.

4.1 Objetivos de una programación

En primer lugar tenemos que tener en cuenta las diferentes definiciones de programación que responden a distintas concepciones de la enseñanza y sus procesos. Por ello, se dice que una programación didáctica puede ser:

- Una guía de las experiencias que debe tener el alumnado.



- La especificación de intenciones educativas.
- Una definición de contenidos.
- Un plan de actividades.
- La descripción de tareas y destrezas.
- El programa de contenidos.

Volvamos por un momento a la definición de programación. ¿Qué es una programación didáctica? ¿Qué es programar? Programar es decidir y preparar. Según la RAE² (Diccionario de la lengua Española) hay diferentes acepciones de este término, en su sentido más amplio “programar” se entiende como: *“Idear y ordenar las acciones necesarias para realizar un proyecto”* La programación, en el contexto pedagógico, es el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permitan alcanzar los objetivos previstos.

La programación es un proceso de sistematización y organización de los elementos que intervienen en un proceso de enseñanza-aprendizaje, también permite regular y organizar la actuación del docente, la del alumnado y la interacción que se produce entre ellos. Nos ayuda a evitar pérdidas de tiempo en la clase, ordena el proceso de enseñanza y aprendizaje y permite adaptar el proceso pedagógico.

4.2 Competencias

Las competencias son la suma de conocimientos, destrezas y características individuales que permiten a una persona realizar acciones. Existen dos tipos de competencias: las competencias generales y las competencias específicas.

Para definir las competencias nos basaremos en el MCER (capítulo 5) según el cual el alumno es considerado un agente social. Cada individuo establece relaciones con un conjunto de grupos sociales superpuestos, que unidos, definen la identidad. Uno de los objetivos fundamentales de la educación en la lengua, desde un enfoque intercultural, es el impulso del desarrollo favorable de la personalidad del alumno y de su sentimiento de identidad como respuesta a la experiencia que supone enfrentarse a lo diferente en los ámbitos de la lengua y la cultura.

² Diccionario online de la Real Academia de lengua española: <http://dle.rae.es/?id=UJWsNlv>

4.2.1. Competencias generales³.

Las competencias generales son aquellas que no se relacionan directamente con la lengua, pero a las que se puede recurrir para acciones de otro tipo, incluyendo las actividades lingüísticas. Se componen de:

- El **conocimiento declarativo** (saber). Se refiere al *conocimiento del mundo*, es decir, aquellos conocimientos empíricos y derivados de la experiencia y académicos (de un aprendizaje más formal).
- Las **destrezas y habilidades** (saber hacer). En este apartado podemos distinguir entre las destrezas y habilidades *prácticas* y las *interculturales*. Las primeras se refieren a las destrezas sociales (comportarse de la forma esperada), destrezas de la vida (capacidad de llevar a cabo con eficacia las acciones rutinarias de la vida diaria), las destrezas profesionales (capacidad de realizar acciones especializadas en el ámbito laboral) y las destrezas de ocio (capacidad de llevar a cabo con eficacia las acciones relacionadas con el ocio). Las segundas se refieren, entre otras, a la capacidad de relacionar la cultura de origen y extranjera y la capacidad de superar relaciones estereotipadas.
- La **competencia existencial** (saber ser). La actividad comunicativa de los alumnos se ve afectada por factores individuales relacionados por su personalidad y caracterizado por sus *actitudes* (su apertura hacia nuevas experiencias y culturas, su voluntad, su extraversión, etc.), sus *motivaciones* (intrínsecas y extrínsecas, instrumentales e integradoras y la necesidad humana de comunicarse), los *valores* (éticos y morales), las *creencias* (religiosas, ideológicas y filosóficas), los *estilos cognitivos* (holístico, analítico y sintético) y los *factores de personalidad* (espíritu emprendedor, optimismo, extraversión,

³ Véase capítulo 5.1 del MCER.

pasividad, espontaneidad, grado de inteligencia, etc.). El desarrollo de una personalidad intercultural se considera una meta educativa importante.

- La **capacidad de aprender** (saber aprender). Saber aprender es la capacidad de observar y participar en nuevas experiencias y de incorporar conocimientos nuevos a los ya existentes, modificando éstos cuando sea necesario. Las capacidades de aprendizaje de lenguas permiten al alumno abordar con mayor eficacia e independencia los nuevos desafíos para ver que opciones existen y hacer un mejor uso de oportunidades.

4.2.2. Competencias específicas⁴.

Las competencias específicas son las competencias comunicativas de la lengua. Los alumnos ejercen sus capacidades generales (detalladas anteriormente), junto con una competencia comunicativa más específica de la lengua para realizar intenciones comunicativas. La competencia comunicativa está limitada a los siguientes componentes:

- **La competencia lingüística.**
Dentro de esta competencia se incluye la competencia léxica, la competencia gramatical, la competencia semántica, la competencia fonológica, la competencia ortográfica y la competencia ortoépica.
- **La competencia sociolingüística.** Comprende el conocimiento de las destrezas necesarias para abordar la dimensión social del uso de la lengua. En el capítulo 5.2 del MCER se desarrollan temas como los marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía, expresiones de sabiduría popular, diferencia de registro, el dialecto y el acento.
- **Las competencias pragmáticas** refieren al conocimiento que posee el alumno de los principios según los cuales los mensajes se organizan, se estructuran y se ordenan

⁴ Véase capítulo 5.2 del MCER.

(competencia discursiva); se utilizan para realizar funciones comunicativas (competencia funcional); y se secuencian según esquemas de interacción y de transacción (competencia organizativa).

5. OBJETIVOS GENERALES DE LOS NIVELES DE REFERENCIA PARA EL ESPAÑOL⁵

Según el Plan Curricular del Instituto Cervantes (PCIC) los objetivos generales para los niveles de referencia tienen que adaptarse a las circunstancias particulares de cada contexto de enseñanza y aprendizaje. En el PCIC se establecen tres grandes dimensiones desde la perspectiva del alumno (o del aprendiente de la lengua en general):

- El alumno como **agente social**, que ha de conocer los elementos que constituyen el sistema de la lengua y ser capaz de desenvolverse en las situaciones habituales de comunicación que se dan en la interacción social.
- El alumno como **hablante intercultural**, que ha de ser capaz de identificar los aspectos relevantes de la nueva cultura a la que accede a través del español y establecer puentes entre la cultura de origen y la de los países hispanohablantes.
- El alumno como **aprendiente autónomo**, que ha de hacerse gradualmente responsable de su propio proceso de aprendizaje, con autonomía suficiente para continuar avanzando en su conocimiento del español más allá del propio currículo, en un proceso que pueda prolongarse a lo largo de toda la vida.

Resumiendo, en toda programación debemos tener en cuenta todos estos aspectos, adaptados al nivel del alumnado y a las necesidades que se requieran en el aula. El papel del profesorado en el aula también es primordial en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para obtener una enseñanza eficaz, es necesario que el docente tenga en

⁵PCIC (Plan Curricular del Instituto Cervantes)

http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/plan_curricular/niveles/01_objetivos_relacion_a_1-a2.htm

cuenta el vocabulario que usará en el aula y la metodología con la que transmitirá los contenidos. Para aquellos que estéis interesados en profundizar en los diferentes enfoques metodológicos a lo largo de la historia de la enseñanza de lenguas está a vuestra disposición un anexo en la recursoteca.

BIBLIOGRAFÍA

- **AGUIRRE BELTRÁN, B.:** *Análisis de necesidades y diseño curricular.* En Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (dirs.) (2004): Vademécum para la formación de

profesores: enseñar español como segunda lengua (L2), lengua extranjera (LE).

Madrid, SGEL.

- **REAL ACADEMIA ESPAÑOLA**, *Diccionario de la lengua española*, 23.ª ed. Madrid: Espasa, 2014.
- **GARCÍA SANTA-CECILIA, Álvaro**: *Cómo se diseña un curso de lengua extranjera*. Madrid, 2000, Arco-Libros.
- **INSTITUTO CERVANTES (2006)**. *Niveles de referencia para el español. Plan Curricular del Instituto Cervantes*. Madrid, Biblioteca Nueva.
- **GÓMEZ DEL ESTAL, M.**: *Los contenidos lingüísticos o gramaticales*. En Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (dirs.) (2004): Vademécum para la formación de profesores: enseñar español como segunda lengua (L2), lengua extranjera (LE). Madrid, SGEL.
- **REGUEIRO RODRÍGUEZ, M. L.**: *La programación didáctica ELE. Pautas para el diseño de la programación de un curso ELE/L2*. Madrid: 2014, Arco Libros.
- **REGUEIRO RODRÍGUEZ, M. L.**: *Unidades, estrategias y técnicas didácticas en la programación ELE*. Madrid, 2016: Arco Libros.
- **MUÑOZ, L.** (coord.): *El proyecto curricular de centro. Un instrumento para la práctica educativa*. Sevilla, Centro Asociado UNED, pp. 271-286.
- **ROTGER AMENGUAL, Bartolomé (1985)**: *"El proceso programador en la escuela (Teoría y práctica de la programación didáctica)"*. S.a. Escuela Española.

- **CONSEJO DE EUROPA (2002)**. *Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza, evaluación*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Instituto Cervantes y Editorial Anaya.

